

Quito, 30 de marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionista de:

DIMCOTRADE S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la LEY DE COMPANIAS vigente y calidad de Comisario de DIMCOTRADE S.A., se ha examinado el Balance General y el de Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que esta sustentada por la documentación correspondiente para obtener las cantidades que constan en los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento de la normas legales y reglamentos por parte de la gerencia como las resoluciones de la Junta General de los Accionistas y del Directorio que se decidida mantener a la compañía sin funcionamiento por falta de liquidez para realizar las importaciones.

Los Estados Financieros son confiables y se han sido manejados bajo las Normas y principios contables y vigentes.

No hemos omitido en el poco movimiento que tuvo en este año ningún error y en mi opinión los Estados de la compañía son confiables al 31 diciembre del 2015

Atentamente



Lcda. Lourdes Padilla

Comisario